

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		17/02/25	LEGISLATIVO



Las iniciativas presidenciales sobre seguridad fortalecerán las labores de inteligencia e investigación en el combate al delito: Ricardo Monreal



Boletín No. 0875

- Crearán bases de datos criminalísticas que aporten elementos de prueba en la procuración de justicia y cierren la brecha a la impunidad, subrayó

Las dos iniciativas presidenciales que recibió hace unos días la Cámara de Diputados sobre seguridad fortalecerán las labores de cooperación y de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito, aseguró el **diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.**

En un mensaje en redes sociales dio a conocer que los próximos días las y los diputados estarán, deliberando, debatiendo y, en su caso, aprobando estos instrumentos jurídicos que forman parte de una “reingeniería institucional para fortalecer y mejorar el servicio de seguridad pública”.

Mencionó que de aprobarse se crearán dos nuevas leyes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas nuevas leyes no solo son para la protección de la persona, su dignidad y derechos humanos, sino que también implementan al máximo herramientas tecnológicas, científicas, digitales, con apego a la legalidad, promoviendo la cooperación, la eficiencia, pero también la oportunidad de las conductas que pueden ser detectadas como delitos, subrayó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES		17/02/25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Agregó que, en caso de aprobarse, se establecerá un plazo para la creación de una herramienta con sistemas de inteligencia que coordine los esfuerzos de la Federación, los estados y los municipios, así como de entes privados, con el fin de promover y realizar investigaciones efectivas de los delitos.

Enfatizó que, hasta ahora, no existe un instrumento de tal magnitud que fortalezca las labores de cooperación, de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito.

Con estas disposiciones se crearán bases de datos criminalísticas que aporten elementos de prueba en la procuración de justicia y cierren la brecha a la impunidad, destacó.

Precisó que estos ordenamientos jurídicos buscan coordinar los sistemas de investigación e integración de las distintas secretarías de Estado, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Comisión Nacional Bancaria, las fiscalías estatales y otros entes, como las aduanas, para poder detectar y prevenir conductas antijurídicas, a fin de que no sean cometidas con impunidad.

Los productos de inteligencia que se generen contarán con medidas de cifrado y encriptado. Además, se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para apoyarse en sistemas de inteligencia de vanguardia suficientes para proteger los mecanismos de alerta y los medios de control, explicó.

Puntualizó que esta es una materia preventiva de delitos. Este sistema es indispensable y refleja el interés, la preocupación y la prioridad que la presidenta Claudia Sheinbaum otorga a la seguridad de todas las y los ciudadanos de este país.